CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

BASES LEGALES
CONCURSO "CHRISTMAS NAVIDEÑO 2026"

BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Este concurso está organizado por el programa "ANCHA ES CASTILLA-LA MANCHA", programa emitido en la Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha (en adelante CMMTv).

BASE 2.- OBJETO.

El Programa "ANCHA ES CASTILLA-LA MANCHA" se propone recuperar esa tradición perdida de felicitar las Navidades con Christmas por correo postal. Por ello, propone a sus espectadores que vuelvan a sentarse a escribir y nos envíen Christmas con felicitaciones navideñas, y sus deseos para el Año Nuevo.

BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR.

Podrán participar en el Concurso "Christmas Navideño" todas las personas físicas, mayores de edad, y residentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil al Ente Público de Radiotelevisión Autonómica de Castilla-La Mancha, a Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A., a Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Serán excluidos de participar, aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

BASE 4.- FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Los participantes podrán enviar sus Christmas desde el martes 24 de noviembre de 2026. La fecha límite de recepción de Christmas será el jueves 28 de diciembre de 2026 a las 24:00 horas.

BASE 5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Las personas que deseen participar en el concurso deberán enviar por correo postal un Christmas Navideño a la siguiente dirección:

Concurso Christmas Navideño
Programa Ancha es Castilla-La Mancha
Calle Río Guadalmena 6, 45007, Toledo

El Equipo del Programa Ancha es Castilla-La Mancha seleccionará, de entre todos los recibidos, el Christmas Navideño más entrañable que será el ganador del concurso. En la elección se valorará, además, la originalidad y la creatividad.

Los participantes deberán indicar en el Christmas su nombre y apellidos, dirección en el territorio de Castilla-La Mancha y teléfono de contacto.

El que resulte elegido recibirá una cesta cortesía de "El Corte Inglés".

BASE 6.- SELECCIÓN GANADORES.

El Equipo del Programa Ancha es Castilla-La Mancha dará a conocer el ganador del Concurso "Christmas Navideño" durante la emisión del programa el día 29 de diciembre de 2026.

El ganador podrá renunciar al premio obtenido y en ningún caso se le sustituirá por una cantidad económica ni por cualquier otra cosa.

BASE 7.- ENTREGA DE PREMIOS.

Desde el programa ANCHA ES CASTILLA-LA MANCHA se pondrán en contacto con el ganador o ganadora del Concurso "Christmas Navideño", en un plazo de 24 horas desde que se anuncie al ganador o ganadora en el programa, para concertar la entrega del premio.

En el caso en que no se pueda contactar con el ganador en el plazo de 24 horas, éste perderá todos los derechos adquiridos en base a su participación en este concurso, y se procederá a seleccionar el Christmas Navideño de otro participante, considerándole a todos los efectos como ganador del concurso.

BASE 8.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que el programa ANCHA ES CASTILLA-LA MANCHA considere oportunos (Web, Programación de CMMTv y/o CMMRadio, perfiles oficiales de las redes sociales de CMM, etc.).

Asimismo, los ganadores deberán firmar la cesión de derechos de imagen y vídeo de la entrega del premio para que sea emitido en diferentes programas de CMM (televisión, radio y en sus plataformas digitales y redes sociales).

BASE 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

Por motivos razonados, el programa ANCHA ES CASTILLA-LA MANCHA podrá modificar las presentes Bases una vez comenzado el concurso comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el mismo.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en la página Web www.cmmedia.es. dentro del espacio correspondiente al programa ANCHA ES CASTILLA LA MANCHA.

El programa ANCHA ES CASTILLA-LA MANCHA no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

(I) a causas de fuerza mayor;
(II) interrupciones en el normal funcionamiento del correo postal, o bien a
(III) error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
(IV) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, los ganadores eximen al programa ANCHA ES CASTILLA-LA MANCHA de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el Concurso "Christmas Navideño" queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 10.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A., con CIF A-45494994 y domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6, 45007 Toledo, en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, verificar los requisitos de participación, comunicar los resultados y proceder a la entrega o envío del premio correspondiente.

Los ganadores aceptan expresamente que su nombre sea publicado en los medios que el programa *ANCHA ES CASTILLA-LA MANCHA* considere oportunos (web corporativa, programación de CMT y/o RCM, perfiles oficiales de redes sociales de CMM y demás canales de comunicación).

Asimismo, los ganadores aceptan y consienten expresamente la cesión de sus derechos de imagen y de los vídeos de la entrega del premio, con carácter gratuito y sin limitación territorial, para su grabación, reproducción, difusión y emisión en los distintos programas de CMM (televisión, radio, plataformas digitales, web corporativa y perfiles oficiales en redes sociales), con la finalidad de informar sobre el concurso.gy

La difusión de estos contenidos en plataformas digitales y redes sociales gestionadas por terceros puede implicar transferencias internacionales de datos a países situados fuera del Espacio Económico Europeo, en particular Estados Unidos, donde se ubican parte de las infraestructuras y sistemas de proveedores como Meta Platforms, Inc. (Facebook, Instagram), Google LLC (YouTube), X Corp. (Twitter), TikTok Inc. u otros prestadores. Estas transferencias se realizan conforme a las garantías previstas en los artículos 44 a 49 del RGPD, tales como las Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea, la adhesión al marco EU–U.S. Data Privacy Framework cuando resulte aplicable u otros mecanismos legalmente válidos.

La base jurídica de estos tratamientos es el consentimiento del participante, otorgado mediante la aceptación de estas bases legales y la participación en el concurso.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el concurso, la entrega del premio y la emisión de los contenidos asociados, y posteriormente durante los plazos legales para atender posibles responsabilidades.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante solicitud dirigida a rgpd@cmmedia.es, indicando el derecho ejercitado, o a través de los medios habilitados en la Política de Privacidad de CMM: https://www.cmmedia.es/politica-de-privacidad. Asimismo, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de sus datos, también puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en protecciondatos@jccm.es.

BASE 11.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se rigen por la legislación española.

Los participantes y el programa ANCHA ES CASTILLA-LA MANCHA, organizador del concurso aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedará sometida a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Toledo.